

general, nos parecen muy bien elegidos. Se han buscado en ellos aquellas cuestiones de indudable interés, salvo raras excepciones particulares, y se procura, además, en cuanto es posible, huir de las divagaciones y acudir al trabajo personal de los Maestros.

Como decimos, esto señala un criterio saludable y acertado que nosotros, en justicia, no podemos menos de reconocer y aplaudir. Esta ocasión debemos aprovecharla todos para exponer á la superioridad, por lo que valga, algunas de las necesidades más urgentes de la enseñanza.

Los temas 1.º, 2.º y 3.º tratan, por ejemplo, de los edificios escolares, del mobiliario y material de enseñanza y de la organización escolar graduada.

He aquí tres temas cuyo desarrollo recomendamos á los Maestros con todo interés.

Nada más sencillo, y quizá, nada más atractivo, que exponer cada uno, razonadamente, las deficiencias horrorosas de los edificios y del material que hay en nuestras Escuelas y las ventajas de la organización escolar graduada que pudiera dárselas, y que tanta falta nos está haciendo.

Llevar á estas Memorias la sana doctrina pedagógica sobre edificios y material, y exponer el cuadro de miserias de nuestras Escuelas, todo ello muy razonadamente y con consideraciones pedagógicas, pertinentes al caso, entendemos nosotros que habrá de ser muy útil y muy beneficioso.

Después de la mejora de la dotación de los Maestros, el problema de mayor importancia en la enseñanza española es, sin duda alguna, este de los locales, del material y de la organización.

De tal manera los consideramos de importancia, que en nuestro nuevo libro *Cuestiones Pedagógicas* dedicamos á estos asuntos los cuatro primeros capítulos.

Creemos de gran interés, para las Memorias sobre estos temas, que nuestros lectores lean esos cuatro capítulos, donde

hallarán todas las doctrinas pedagógicas más admitidas en la materia, y donde encontrarán instrucciones precisas para acusar las deficiencias del material y de los edificios, útiles indicaciones para corregirlas y argumentos precisos para exponerlas y razonarlas.

Si nuestros lectores nos ayudan en esta materia, nos proponemos hacer más adelante, con datos precisos de esas Memorias, un trabajo de propaganda para que vea la opinión pública los locales abominables en que se ven obligados los Maestros á trabajar de por vida, perdiendo su salud y la de los niños.

No es que nosotros despreciemos, ni muchísimo menos, los demás temas; es, simplemente, que creemos los citados los más á propósito para cumplir lo que manda la ley y para aprovechar la ocasión de pedir razonadamente algo de lo que hace mucha falta á los Maestros y á la enseñanza.

De los otros temas trataremos en números sucesivos, porque, como ya hemos dicho, concedemos á este asunto de las Memorias pedagógicas gran importancia, en relación con el buen nombre del Magisterio primario.

Para el Rector de Zaragoza. En Montenegro de Cameros (Soria), existen varias Escuelas de patronato en el mayor estado de abandono por lo menos en lo que toca á su provisión en propiedad. Hay una Escuela de niños que tiene la atractiva dotación de dos mil pesetas, y que se halla servida interinamente desde 1.º de abril de 1905, y hay otra de niñas dotada con 1.500 pesetas, que se halla vacante desde el 10 de junio de 1904.

Los vecinos de aquel pueblo, deseosos de que la enseñanza esté desempeñada como mandan las leyes, han dirigido varias instancias al Rector de la Universidad de Zaragoza y al Ministerio de Instrucción públi-

ca, para que tales Escuelas se provean normalmente, y nada han conseguido hasta ahora. ¿Podrían decirnos en el Rectorado de Zaragoza qué causas poderosas ó que motivos legales hay para que tales Escuelas perduren en esta forma anormal en que se encuentran?

Aviso interesante. El Habilitado de los Maestros del partido de Torrelaguna (Madrid), que vive en la corte, calle de los Caños, núm. 4, principal izquierda, ruega á D. Pedro R. Rodríguez Ramírez y á D. Vicente Castellano Lobo, Maestros que fueron de Cervera de Buitrago en el año 1903, y á D. Eduardo Cuesta y Ortega, que en la misma fecha lo fué de Madarcos, y cuyo paradero se ignora, pasen á cobrar unos haberes que les corresponden y que el Estado acaba de librar á favor del Habilitado de referencia.

¡IMPORTANTÍSIMO!

Publicados los temas para las **Memorias Pedagógicas** de los Maestros, nos encontramos que muchos de los temas están tratados ampliamente en el nuevo libro **Cuestiones Pedagógicas**, por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana.

Para redactar sus Memorias deben leer todos los Maestros este novísimo é importante libro.

Un grueso volumen: para nuestros suscriptores

2,50 PESETAS

Asociaciones de Maestros.

Villalón. — Compañeros: Por conveniencia para todos, creo anhelaréis que el compañerismo no sea palabra vana entre nosotros, sino un lazo fuerte y vigoroso que, si siempre es conveniente en el Magisterio, en las actuales circunstancias creo es necesario. Por lo tanto, he creído oportuno convocar á todos los Maestros y Maes-

tras de esta sección de Villalón, á una reunión que tendrá lugar en el mismo Villalón el día 7 de junio, á las once de la mañana, en el local-escuela de D. Santiago González Pisador, con el fin de nombrar nueva Junta directiva y tratar otros asuntos interesantes para la clase. Si lo que no es de esperar, el número de compañeros fuera escaso, les participo que estoy dispuesto á dejar constituida la nueva Junta directiva con el número de asistentes reunidos.

Espero que todos los compañeros y compañeras acudirán al llamamiento, y si alguno por razones atendibles no pudiera asistir, sería muy conveniente que autorizase por escrito á la persona que haya de representarle, para que se vean los deseos ó aspiraciones del ausente.

Acudid todos; os lo ruega con el mayor encarecimiento, y os saluda vuestro compañero.— El Presidente del partido de Villalón, *Bernardo Miguel Pérez.*

Fontihoyuelo 29 de mayo de 1908.

Miranda de Ebro (Burgos).— El día 17 de mayo quedó constituida definitivamente la Asociación de Maestros de primera enseñanza de este partido.

La Junta directiva la componen los señores siguientes: Presidentes honorarios: D. Miguel Giraldo y Atienza, Inspector de primera enseñanza de esta provincia; D. José María Alfaro, Diputado á Cortes por este partido; Excelentísimo Sr. Conde de Romanones y D. Eduardo Vincenti; Presidente efectivo, D. Maximino López Martínez; Vicepresidente, D. Francisco Castrillo y Castrillo; Vocales: D. Victoriano García y García y D. Clemente Barriga; Tesorero, don Antonio de la Peña; Secretario-Interventor, D. Santiago Barbero Carrasco.— El Vicepresidente, *Francisco Castrillo.*— El Secretario, *Santiago Barbero.*

Sección oficial.

Índice de la GACETA 28 de mayo.— Real orden tras adando á la Cátedra de Lengua francesa, en el Instituto de Guipúzcoa, á D. Agustín Carrera Muñoz.

— Otra reconociendo á los Fieles Contrastados de Cá liz y Lérjda D. Hermenegildo Serna y D. Alberto Lacasa los servicios prestados en Ultramar.

Subsecretaría.— Concurso para proveer una plaza de Profesor numerario de Física industrial y Máquinas térmicas, vacante en la Escuela Superior de Industrias de Santander; otra de Profesor

numerario de Química general é industrial de la Escuela Superior de industrias de Vigo, y otra de Profesor numerario de Concepto del Arte é Historia de las Artes decorativas en la Escuela de Artes industriales y Bellas Artes de Barcelona.

Distrito universitario de Oviedo.—Relación por orden de mérito, de las Maestras y Maestros aspirantes á las Escuelas anunciadas por concurso de ascenso en la *Gaceta* de 2 de abril último.

30 idem.—Real decreto declarando jubilado á don Benito Hernando y Espinosa, Catedrático de Terapéutica de la Facultad de Medicina de Madrid.

—Real orden disponiendo se provea en el turno de oposición entre Auxiliares la Cátedra de Lengua francesa vacante en el Instituto de Toledo.

—Otra aprobatoria de la propuesta formulada por la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de primera enseñanza para cubrir las vacantes de Oficiales y Auxiliares de las provinciales de Instrucción pública.

—Otra declarando útil para la enseñanza en las Escuelas las obras que figuran en la relación que se acompaña.

—Otra declarando desierto el concurso de traslado á una plaza de Profesor de la Sección de Ciencias, vacante en la Escuela Normal de Maestros de Santiago, y disponiendo se anuncie á concurso de ascenso.

Subsecretaría.—Resolviendo las reclamaciones presentadas al escalón de Inspectores de primera enseñanza.

31 idem.—*Subsecretaría.*—Nombrando el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones á la plaza de Auxiliar, vacante en el sexto grupo de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

Junta Central de primera enseñanza.—Programa Instrucción para los exámenes que han de celebrarse en las Escuelas públicas.

Escuelas Normales. *Real orden de 25 de mayo, anunciando á concurso de ascenso una plaza de Profesor de Ciencias, vacante en la Normal de Maestros de Santiago.*

En el expediente de provisión de una plaza de Profesor numerario de la Sección de Ciencias, vacante en la Escuela Normal Superior de Maestros de Santiago, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas, y que fué anunciada á concurso de traslado, por término de veinte días, por la Real orden de 15 de abril del corriente año, inserta en la *Gaceta* de 1.º de mayo:

Resultando que no se ha presentado ningún

aspirante dentro del plazo legal; en cumplimiento de lo prevenido en el art. 11 del Real decreto de 24 de septiembre de 1903, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que se anuncie dicha plaza á concurso de ascenso, por término de veinte días, á contar desde la publicación de esta Real orden en la *Gaceta*.

(*Gaceta* 30 de mayo)

Memorias de enseñanza. *Real orden de 16 de mayo disponiendo se inserten en la Gaceta los adjuntos temas para que los Maestros y el Profesorado de las Normales redacten las Memorias técnicas de que trata el Real decreto de 18 de noviembre de 1907.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 11 del Real decreto de 18 de noviembre de 1907 y en el 22 del Reglamento de la Junta Central de primera enseñanza, aprobado por Real orden de 4 de marzo último;

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer se inserten en la *Gaceta* los siguientes temas, remitidos á este Ministerio por la expresada Junta Central, para que los Maestros y Profesores de las Escuelas Normales redacten las Memorias técnicas de que trata el párrafo 2.º del art. 11 del Real decreto de 18 de noviembre de 1907.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 16 de mayo de 1908.—R. San Pedro.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Junta Central de primera enseñanza.

Temas para la formación de las Memorias técnicas que ha de redactar el Profesorado de Escuelas Normales, según previene el art. 11 del Real decreto de 18 de noviembre de 1907.

Primero. Organización de conferencias y cursos prácticos de Higiene para combatir ciertas plagas sociales, como el abuso del alcohol, del tabaco, etc.

Segundo. Organización de conferencias y cursos breves de Puericultura é Higiene infantil, dedicados á las madres de familia.

Tercero. Instituciones post escolares.—Sociedades y Ligas de educación.—Su valor escolar y social.—Modos de organizarlas.

Cuarto. La belleza: sus especies y grados.—Artes bellas: su influencia en la educación.

Quinto. Los trabajos manuales: exposición de un plan de trabajos manuales aplicados á la Escuela Normal.

Sexto. Valor educativo de la enseñanza de las lenguas vivas.

Séptimo. ¿Conviene que la Escuela Normal conserve relaciones con los alumnos formados en su seno?—¿Qué medios podrán emplearse para lograr este fin?

Octavo. Formas de provisión de las plazas del Profesorado de Escuelas Normales sin acudir al medio de la oposición.

Noveno. Bases para la formación del programa de la asignatura de Derecho y Legislación escolar en las Escuelas Normales de Maestras á fin de que su enseñanza tenga un objeto práctico en la vida de la mujer.

Décimo. Bases para la formación del programa de Ciencias físico químicas y naturales en las Escuelas Normales de Maestras para que su enseñanza resulte de una aplicación práctica en la vida de la familia.

Undécimo. Bases para la formación del programa de Ciencias físico químicas y naturales en las Escuelas Normales de Maestros para que sean de aplicación á la industria y á la higiene.

Duodécimo. Bases para el desenvolvimiento del programa de Geografía en las Escuelas Normales para que tengan unidad de contenido y extensión, sin menoscabar por ello la libertad del Profesor.

Décimotercero. Bases para el desarrollo del programa de Historia de España en las Escuelas Normales para que tenga unidad de contenido y extensión, sin menoscabar para ello la libertad del Profesor.

Décimocuarto. ¿Es conveniente el internado ó el medio internado en las Escuelas primarias y Normales?—Su influencia en la educación.

Décimoquinto. Opiniones acerca de la coeducación. — Su influencia favorable ó perturbadora á la educación en general.

Décimosexto. ¿Qué clases sociales envían sus hijas á las Escuelas Normales de X?—¿Las envían por amor á la cultura ó para proveerlas de un medio de defensa en la lucha por la vida?

Décimoséptimo. — ¿Qué lecturas son preferidas por las alumnas de esa Escuela Normal?

Décimooctavo.—¿Qué influencia puede ejercer la Escuela Normal en la obra post-escolar española? Las Escuelas de adultos ¿bastan para completar la obra comenzada en las primarias?

Décimonoveno.—¿Cómo podría organizarse en esa región una excursión de carácter artístico-educativo?

Vigésimo. — Concepto general de la Antropología pedagógica. — La Antropometría: su importancia y alcance aplicadas á la educación.

Vigésimoprimerio.—La herencia psicológica: ca-

raacteres y temperamentos: su estudio y aplicaciones á la educación.

Aprobados por la Junta en 13 de abril último. Madrid 1.º de junio de 1908. — El Presidente, *Eduardo de Hinojosa.*—El Secretario, *Vicente Cuadrillero.*

Cuadro de temas para la formación de las Memorias técnicas que han de redactar los Maestros y Auxiliares de las Escuelas públicas, según previene el art. II del Real decreto de 18 de noviembre de 1907.

PRIMER GRUPO

Temas para Maestros que regentan Escuelas de 2.000 ó más pesetas.

1. Descripción y croquis de la Escuela, y observaciones críticas sobre su situación, forma, dimensiones, ventilación y superficie máxima de ventilación, relacionadas con los datos de asistencia media á dicha Escuela.

2. Notas descriptivas y críticas sobre algún modelo moderno de mesa escolar, acompañadas, á ser posible, de un dibujo del modelo descrito.

3. Manera de organizar la enseñanza graduada en la localidad sin nuevos edificios escolares ni aumento del personal docente de las Escuelas públicas de primera enseñanza.

4. Índice de las obras escogidas que pueden servir á los Maestros de las Escuelas públicas para preparar las lecciones que han de dar los niños.

5. Enumeración razonada de los documentos de uso común redactados por los niños durante el presente curso y copia de alguno, conservando la ortografía del original.

6. Exposición razonada de los medios escolares y post-escolares que el autor juzgue más eficaces para conseguir la mayor corrección en el hablar.

7. Lista de una colección de minerales y de un herbario de la localidad, indicando los medios de que los niños lo formen.

8. Costumbres de la localidad respecto al sistema de pesas y medidas y medios escolares y post-escolares de propagar y extender el conocimiento del sistema métrico decimal.

9. Programa razonado y ejercicios pedagógicos de un curso breve de Geografía de la localidad, acompañado, á ser posible, de croquis y gráficas.

10. Costumbres de la localidad que más contribuyen á despertar en los niños el amor á la Patria y medios escolares y post-escolares de fomentarlas.

11. Fiestas cívicas y militares de la localidad

y manera de aprovecharlas para la educación patriótica de los niños.

12. Las proyecciones luminosas como medio de instrucción y de educación en las Escuelas públicas de primera enseñanza.

13. Crónica de la «Fiesta del árbol» y consideraciones sobre su valor pedagógico.

14. Medios indirectos de que las prácticas de limpieza y urbanidad de la Escuela influyan en la familia del niño.

15. Programa y presupuesto de una colonia escolar organizada con diez niños de la localidad, indicando los fines higiénicos y pedagógicos que la colonia puede realizar.

16. Copia de algunos fragmentos del Diario de la Escuela, conservando la ortografía del original, y consideraciones pedagógicas sobre los fragmentos transcritos.

17. Apuntes, notas estadísticas y observaciones sobre defectos muy notorios de los niños asistentes á la Escuela y medios puestos en práctica para corregirlos.

18. Informe sobre las conferencias pedagógicas celebradas en la provincia y juicio del autor de la Memoria sobre la conveniencia de suprimirlas ó modificarlas.

19. Medios prácticos de que los Maestros de la localidad conserven su influencia sobre sus antiguos discípulos.

20. Propuesta razonada de treinta temas, distintos de éstos, que pueden servir en años venideros para la redacción de Memorias del Magisterio oficial de primera enseñanza.

21. Medios mecánicos de producir labores femeninas y sus relaciones con la instrucción y educación de las niñas de las Escuelas públicas de primera enseñanza.

22. Industrias y oficios propios de la mujer que más favorecen la vida de la familia y medios escolares y post-escolares de implantarlos y fomentarlos en la localidad.

23. Recreos y espectáculos públicos de la localidad en relación con la educación de la mujer.

SEGUNDO GRUPO

Temas para Maestros cuya dotación anual no llegue á 2.000 pesetas ni sea inferior á 825.

1. Notas sobre las condiciones del edificio de la Escuela en que el autor presta servicio, y opiniones personales sobre las ventajas é inconvenientes de que la casa del Maestro forme parte del edificio escolar.

2. Material existente en la Escuela para la

enseñanza de las Ciencias físicas y naturales y un índice razonado para completarle.

3. Juicio personal del autor de la Memoria sobre el régimen de la sección única en las Escuelas públicas de primera enseñanza, y dificultades que su implantación podría ofrecer en la localidad.

4. Catálogo razonado de diez libros escolares que se recomienden por el mérito de sus condiciones pedagógicas.

5. Catálogo de los trabajos manuales realizados en la Escuela durante el presente curso; indicación de las dificultades que ofrece esta enseñanza, y medios prácticos de removerlas.

6. Observaciones sobre la enseñanza del Castellano en la localidad donde el autor de la Memoria preste servicios, y resultado de los medios que haya puesto en práctica para perfeccionar y ampliar el estudio del idioma oficial.

7. Índice razonado de las más importantes producciones agrícolas de la localidad, y medios que ha puesto en práctica el autor de la Memoria para que aprecien su importancia y utilidad los niños de la Escuela.

8. Enumeración de las pesas y medidas de antiguos sistemas usadas en la localidad, indicación de sus equivalencias con las del sistema métrico decimal y enunciado de algunos problemas de Aritmética relacionados con este asunto, para niños de Escuelas primarias.

9. Programa explicado de lecciones para la enseñanza de la Geografía local de la población donde el Maestro preste sus servicios.

10. Programa razonado para la enseñanza de los hechos históricos de la comarca que más sirvan para despertar en los niños el amor á la región.

11. Índice razonado de los monumentos y otras obras de arte cuya visita pueda contribuir á la educación artística y á despertar en los niños el amor á la patria.

12. Costumbres de la localidad que contribuyen á la educación religiosa de los niños y medios pedagógicos más eficaces de aprovecharlas para esta especie de educación.

13. Cantos populares, fiestas y espectáculos públicos de la localidad y consideraciones pedagógicas á que el asunto se preste.

14. Notas sobre la manera y formas de cortesía de los habitantes de la localidad y medios que el Maestro puede emplear para suavizarlas y corregirlas.

15. Programa y presupuesto razonados de una excursión escolar con diez niños á cinco ó seis

kilómetros de la Escuela en que el Maestro preste sus servicios.

16. Copia de algunos ejercicios escritos, conservando la ortografía del original, hechos por los niños con motivo de paseos escolares, y consideraciones pedagógicas sobre dichos trabajos.

17. Estado de la talla y peso de los niños asistentes á la Escuela, con expresión de su edad y de la fecha en que las medidas se verificaron.

18. Indicación de las materias sobre las cuales el Maestro desea ampliar su cultura, inconvenientes que lo dificultan y propuesta de medios para orillarlos.

19. Descripción de las obras auxiliares de las Escuelas existentes en la localidad y medios de mejorarlas y acrecentarlas.

20. Informe sobre la enseñanza de adultos en la localidad y medios prácticos de mejorarla.

21. Programa razonado de las labores útiles y de adorno que la autora de la Memoria ha seguido en su Escuela en el presente curso.

22. Enumeración de las labores domésticas de la mujer en la localidad en que la Maestra reside y consideraciones pedagógicas pertinentes al caso.

23. Juegos y ejercicios de Gimnasia al aire libre que la autora hace practicar con preferencia á las niñas de su Escuela y fundamento pedagógico de esta preferencia.

TERCER GRUPO

Temas para Maestros, cuya dotación anual sea inferior á 825 pesetas.

1. Indicación de los principales defectos del edificio de la Escuela y medios prácticos de remediarlos ó atenuarlos.

2. Indicación del mobiliario y del material de enseñanza de la Escuela en que preste servicios el autor de la Memoria y manera de corregir sus defectos más notorios.

3. Observaciones sobre la asistencia de los niños á la Escuela y medios de aumentarla y sostenerla.

4. Índice de los libros de texto usados en la Escuela en que el autor preste sus servicios profesionales y motivos que ha tenido para adoptarlos.

5. Enumeración de los trabajos escritos del presente curso que se conserven coleccionados en la Escuela en que el autor de la Memoria preste sus servicios profesionales.

6. Defectos más comunes de lenguaje en la localidad y medios que el autor de la Memoria pone en práctica para corregirlos.

7. Minerales, plantas y animales que en la lo-

calidad pueden ofrecer mayores motivos de instrucción para los niños.

8. Enumeración y descripción de las colecciones de pesas y medidas que haya en la Escuela y notas sobre su estado, y el uso de este material de enseñanza.

9. Indicaciones de los trabajos de Geografía, hechos por los niños durante el presente curso escolar, y consideraciones pedagógicas á que se presten dichos trabajos.

10. Concisa relación de los hechos históricos más notables de la comarca en que el autor de la Memoria reside.

11. Descripción de alguna obra de arte de la localidad y programa de una lección para darla á conocer á los niños.

12. Prácticas de Religión que el Maestro tiene establecidas en la Escuela y juicio sobre la eficacia de cada una para la educación de los niños.

13. Indicación de los juegos infantiles más comunes y consideraciones sobre su valor educativo.

14. Prácticas de urbanidad y buena crianza que el Maestro tiene establecidas en la Escuela y dificultades con que su implantación ha tropezado.

15. Explicación de los paseos escolares realizados y juicio personal sobre el valor pedagógico de estos ejercicios.

16. Indicación de los trabajos gráficos que el Maestro piensa pedir á sus discípulos en el próximo curso escolar y razones pedagógicas en que apoya este proyecto pedagógico.

17. Relación de las entrevistas de carácter pedagógico del autor de la Memoria con los padres de los niños asistentes á la Escuela y fruto que hayan sacado de ellas para la educación de sus discípulos.

18. Sucinta relación de las mayores dificultades con que el autor haya tropezado en el ejercicio de su vida profesional.

19. Enumeración de los trabajos que el autor de la Memoria haya realizado fuera de la Escuela en beneficio de la educación popular.

20. Notas estadísticas y observaciones prácticas sobre el número de adultos de la localidad que no saben escribir, y medios más eficaces de remediar este defecto de cultura.

21. Indicación de las labores femeninas á que la autora de la Memoria da preferencia en la Escuela en que presta servicios y motivos de esta preferencia.

22. Trabajos manuales que, aparte de las labores de corte y costura, pueden hacerse en la Escuela en que presta servicios la autora de la

Memoria, teniendo en cuenta las costumbres de la localidad y los productos que en ella abundan.

23. Enumeración de los juegos más comunes de niñas y explicación de los que se consideren de mayor eficacia educativos.

ADVERTENCIAS

1.ª Los datos que se piden en los anteriores temas debe referirse, en cuanto sea posible, á la localidad y á la Escuela en que el Maestro ó Maestra preste sus servicios profesionales.

2.ª Los temas señalados con los números 1 al 20 inclusive pueden ser también elegidos por Maestras y Auxiliares de Escuelas de niñas ó de párvulos, sin más que referir á estas Escuelas los enunciados de las Escuelas de niños.

3.ª Los temas 21, 22 y 23 solamente pueden ser elegidos por Maestras y Auxiliares de las Escuelas de niñas y de párvulos.

4.ª Las condiciones de las Memorias que sobre los temas precedentes se han de redactar se ajustarán á las siguientes prescripciones:

Los Maestros podrán elegir libremente el tema que les plazca de entre aquellos á que su categoría corresponda.

Los Maestros Auxiliares escogerán los temas del grupo correspondiente á su haber personal, y los Maestros interinos, sustitutos y provisionales, siempre del tercer grupo, cualquiera que sea la Escuela que desempeñen (art. 11 del Real decreto de 18 de noviembre de 1907).

5.ª Una vez publicados los temas en el *Boletín oficial*, escogerá cada Maestro uno del grupo asignado á la categoría de su Escuela para redactar la Memoria correspondiente durante el período de vacaciones caniculares. Escribirán los Maestros estas Memorias de su puño y letra, las firmarán y rubricarán en la última página, y harán constar: en la primera, el nombre y apellidos del autor, la localidad en que presten sus servicios profesionales, la clase y grado de la Escuela que sirva y la dotación que anualmente perciba.

Las Memorias deberán constar de 15 á 20 páginas, con 12 ó 14 líneas cada una, de letra regular é inteligible, y una vez terminadas en la forma que aquí se preceptúa, las dirigirán antes del día 1.º de septiembre al Director del Instituto, Presidente de la Comisión técnica de la provincia.

Aprobado por la Junta en sesión del día 20 de abril de 1908.—El Presidente, *Eduardo de Hinojosa*.—El Secretario, *Vicente Cuadrillero*.—Madrid de junio de 1908.

(Gaceta 3 junio.)

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1907.

Provincia de Toledo.—*Maestras con servicios en propiedad*.—Núm. 1, doña María del Carmen Val y Balero, con 625 pesetas de sueldo y 13 años, 10 meses y 22 días de servicios, para Burujón; 2, María Paz García Parras y Rodríguez, con 625, 13, 2, 24, para Malpica; 3, Heliadora Martín y Patón; 4, Gumersinda Fernández; 5, Isidra Potenciano; 6, Petra Jacinta Sánchez; 7, Elvira López del Cerro, con 625, 4, 8, 9, para la provincia de Cuenca; 8, María de los Ángeles Fuertes; 9, Felisa San Gil y Aguirre, con 625, 3, 4, 6, para la provincia de Cuenca; 10, Victoriana Conde; 11, Concepción Martín y Guzmán, con 625, 1, 1, 5, para la provincia de Guadalajara; 12, Julia Nieto; 13, Leoncia Moraleda; 14, Inocenta Teófila Romero; 15, María de los Ángeles Vivar; 16, Francisca Rodríguez; 17, Maximina Felisa Gómez; 18, Sara Freijo y Sordo, con 500, 1, 5, 23, para Casalgordo; 19, Juliana Arbós; 20, Modesta García.

Maestras con servicios interinos.—Núm. 21, doña Ana Rubio; 22, Emilia Eloisa Latorre; 23, Josefa Freijo; 24, Bonifacia Martín y Marugán; 25, Águeda Lorente; 26, Victoria Arrobas; 27, Perfecta Centenera; 28, María Encarnación Gallego; 29, María Sobrinos; 30, María del Cueto; 31, Emilia Epifania R. Tapiador; 32, Joaquina González; 33, Cristina Carvajal; 34, Inocenta Consuelo Villalvilla; 35, Antonia Dorotea Escobet.

Maestra sin ninguna clase de servicios.—Núm. 36, doña Francisca Martín Pavón, no se la reconocen los servicios prestados en propiedad por no acreditar haber cesado en la última Escuela desempeñada mediante renuncia admitida por la Autoridad competente.

Aspirantes excluidas.—Doña Eugenia Manuela Gilí, por no acreditar haber cesado en la Escuela que desempeñó en propiedad mediante renuncia admitida por la Autoridad competente, ni justificar no hallarse incapacitada para el ejercicio de cargos públicos, al no estar en el ejercicio activo de la enseñanza; María Josefa Euserves, por no acreditar no hallarse incapacitada para el ejercicio de cargos públicos, no estando en el ejercicio activo de la enseñanza; María de los Dolores Sánchez, por no tener veintiún años de edad.

(B. O. núm. 121.)

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1908

Provincia de Albacete.

Maestros.—Núm. 1, D. Manuel Henares Díaz, Auxiliar de Morella, con 625 pesetas de sueldo y

4 años, 8 meses y 28 días de servicios, se le propone para Cubille, con 500 pesetas; 2, Pascual Giménez Landete, de Pozo Seco, con 500 y 2 11, 26, para Casas de Valiente, con 500, última de las vacantes; 3, Alejandro Buades Giner, de Salamira, con 500 y 2, 4, 10; 4, Francisco Nieto Ferrándiz, de El Jardín, con 500 y 2, 4, 3; 5, José Alleguer Rodríguez, de Naharros, con 500 y 1, 8, 28; 6, Juan Falcó Amorós; 7, Antonio Pérez Aguilar; 8, Antonio Pérez Llorca; 9, Sebastián Ramos Pareja; 10, Miguel Beltrán Rico; 11, Juan Collado Sánchez; 12, Francisco Gil Amad; 13, Francisco Carrilero Carrasco; 14, Víctor Antonio de la Rosa; 15, Joaquín Andreu Fresquet; 16, Rafael Serna Fernández, y 17, José Gómez Martínez.

Excluído.—D. Fernando Fernández Carrillo, por solicitar sólo Escuelas de 625 pesetas y no haber vacantes de este sueldo.

Maestras.—Núm. 1, doña Rosalía Galisteo, de Arroyo, con 500 pesetas de sueldo, 3 años, 10 meses y 12 días, se la propone para Cotillas, con 500; 2, Asunción Matarredona, de La Nava, con 500, 1, 1, 23, para San a María de la Junquera, con 500, última de las vacantes; 3, Dolores Guillén Arnal, de Lyertos, con 500, 0, 1, 1; 4, Josefa Valls Garrigós; 5, Mercedes Balbastre Fuster; 6, María Aurora Atienza; 7, Anastasia López Amo, y 8, Isabel González Marcilla.

Excluídas.—Doña Carmen Martínez, por estar certificada su hoja fuera del plazo de la convocatoria; doña Valeriana Navarro, por no haber Escuelas vacantes de 625 pesetas, que son las que solicita, y doña Bonifacia González Pérez, por no acompañar á su expediente certificación de buena conducta.

Provincia de Alicante.

Maestros.—Núm. 1, D. Pedro Parlo, de Velilla del Guardo, con 625 pesetas de sueldo y 17 años y 5 meses de servicios, se le propone para Formentera, con 625; 2, Jaime Pérez Sellés, de Bolulla, con 625, 14, 7, 6, para Orcheta, con 625; 3, Vicente Martínez Climent, de Fortaleny, con 625, 13, 8, 13, para Vall de Laguart, con 625; 4, Antonio García Gómiz, de Gayanes, con 625, 10, 7, 7, para Gorga, con 625; 5, Antonio Moreno Avila, de Torremendo, con 625, 7, 10, 18, para Benferrí, con 625; 6, Máximo Santacreu Bas, de Rocafort de Queralt, con 625, 7, 10, 13, para Vall de Ebo, con 625; 7, Honorato Puyo García, de San Fulgencio, con 625, 5, 2, 22, para Saladas (Elche), con 625, última de las vacantes.

Núm. 8, D. Clotario Rodrigo Alcayde, Auxiliar de Torreblanca, con 625 pesetas y 5 años, 2 meses y 2 días; 9, Antonio Esteve Ramos, de Abengibre,

con 625, 5, 0, 10; 10, José Vicente Guerri, de Campillo de Ranas, con 625, 0, 2, 7.

Núm. 11, D. Antonio Soler Martínez; 12, Vicente Pellicer Gay; 13, Manuel Gómez Mora; 14, Pascual Llinares Sendra; 15, Tomás Rieta Navarro; 16, José María Bravo Huertas; 17, Juan Fuster Bernat; 18, Antonio Cano Lloréns; 19, Hilario Fuente Alonso; 20, José María Fuentes Reus; 21, Lino Frau Moll; 22, Onofre Larrosa Pérez; 23, Enrique Puyo García; 24, Aurelio Mota Mateo; 25, Francisco Fernández Ramón; 26, José Calvete Garrigós; 27, Alejandro Buades Giner; 28, Francisco Nieto Ferrándiz; 29, Emilio Corbalán Navarro; 30, José Aldeguer Rodríguez; 31, Manuel Blay Fornas; 32, José Faus Mascarell; 33, Francisco Miñana Sastre; 34, Ildefonso Vázquez Castaño; 35, Leopoldo Galindo Aceituno; 36, José A. Fornés Sancho; 37, José Lloret Valero; 38, Fernando Ramírez Carrillo; 39, José Andaní Boluda; 40, José Mestre Ripoll; 41, Juan Bautista Campos; 42, Francisco Simó Aguado; 43, José Salazar Marcos; 44, Joaquín Andreu Fresquet; 45, Miguel García Villacampa; 46, Juan González Bodí; 47, Francisco Reina García, y 48, Jaime Catalá Ausina.

Excluí los.—D. Gaspar Carrillo Sánchez, por no acompañar á su instancia hoja de servicios, y don Manuel García Hernández, por estar incompleta su hoja de servicios.

Maestras.—Núm. 1, doña Teresa Sansano Buyolo, de Murla, con 625 pesetas de sueldo, 9 años, 10 meses y 1 día de servicios, se le propone para Alcolecha, con 625; 2, Francisca Lloret Orts, de Casas de Lázaro, con 625, 7, 9, 5; 3, María Rosa Giménez, de Bojar, con 625, 1, 4, 27; 4, Encarnación Puchol Martínez, de San Felipe Neri, con 500, 9, 0, 14, para la Auxiliaría de párvulos de Callosa de Segura; con 625; 5, María Martínez Martí, de Benifato, con 500, 7, 10, 11, para la Auxiliaría de Onil, con 547,50; 6, Dolores Reig Espinós, de Balones, con 500, 7, 10, 6; 7, María de los Angeles Beltrán, de Forna, con 500, 5, 3, 26; 8, Elisa Colomer, de Pinet, con 500, 4, 10, 1; 9, Bienvenida Bellot, de Riepar, con 500, 4, 8, 9.

Núm. 10, doña Marina Bernabeu Blanes; 11, Candelaria Martínez Moreno; 12, María Dolores García Sala; 13, Visitación López Mellado; 14, María Dolores Balaguer Picó; 15, Isabel Cruañez Vallet; 16, Asunción Matarredona Segarra; 17, Jacinta Jerónima Jaén; 18, Carolina López Valls; 19, Julia Bañuls Brián; 20, Leonor Martínez Chirivella; 21, María Soler Aragó; 22, Albina San Máximo; 23, Concepción Brotóns; 24, Dolores Guillén Arnal; 25, Josefa Valls Garrigós; 26, Mercedes Bal

bastre Fuster; 27, Ana Gil de Lis; 28, Rita Vera Bronchal; 29, Adelina Castillo Casals; 30, María Asunción Aracil García.

Excluidas. — Doña Baltasara Pérez Martínez, por no acompañar á su expediente certificación de buena conducta, y doña María Josefa Pérez Cambas, por no corresponder á esta provincia las Escuelas que solicita.

Provincia de Castellón. — *Maestros.* — Núm. 1, D. Miguel Izquierdo Barrachina, de Villamalur, con 625 de sueldo, y 34 años, 9 meses y 29 días de servicios, para Pavías, con 625 pesetas; 2, Manuel Seguer Trilles, de Chodos, con 625, 7, 9, 27 para Figueroles, con 625; 3, José Salvador Tarragón, de Bojar, con 625, 6, 6, 28; 4, Clotario Rodrigo Alcalde, de Torreblanca, con 625, 5, 1, 27; 5, Vicente Bellido Bonet, Auxiliar de Almazora, con 625, 5, 0, 13; 8, Emilio Iranzo Tomás, de Torrechiva, con 550, 5, 0, 8, para Montanejos, con 625; 7, Delfín Sánchez Alvarez, de Drieves, con 625, 4, 4, 5, para Sarratella, con 625; 8, Roque Górriz Mengod, de Villafranca de los Barros, con 625, 4, 1, 10, para La Llosa, con 500; 9, Juan Jimeno Gallur, de Campos de Arenoso, con 625, 3, 1, 5.

Número 10, D. Lisardo Ruiz Selva, de Gargallo, con 525 pesetas, 2 años, 1 mes y 22 días de servicios; 11, Francisco Marí Zucarés, de Collado de Alpuente, con 625, 2, 1, 13; 12, Pedro González Hernández, de Cubla, con 500, 5, 1, 21, para Puebla de Benifasar, con 625; 13, Pascual Llinares Sendra, de Tollos, con 500, 4, 10, 16; 14, Tomás Rieta Navarro, de Cotillas, con 500, 4, 10, 0; 15, Ramon Bonilla Navarro, 9, 4, 24; 16, Melchor Piñana Trinchant, 4, 9, 9; 17, Joaquín Vicent Pastor, 4, 8, 1; 18, Juan Fuster Bernat, 4, 2, 10; 19, Dámaso Esgrig Esgrig, de Oset, con 550, 4, 1, 21, para Ahín, con 500; 20, León Gómez Gómez; 21, Joaquín Gómez Alegre; 22, Miguel Badenes Alonso; 23, Agustín Ortiz Sales; 24, Luis Moliner Morote; 25, Francisco Martí Abargues; 26, Francisco Tirado Tomás; 27, Ladislao Chaveli Gómez, de Piedrahita, con 500, 2, 1, 25, para San Vicente (Cortes de Arenos), con 500; 28, Emilio Corvalán Navarro; 29, Vicente Nogueres Gozalbo; 30, Ramón Rius Cambra; 31, Manuel Bay Fornas; 32, Francisco Miñana Sastre; 33, Antonio Gil Guillén; 34, José A. Fornés Sancho; 35, José S. Oleina Ribes; 36, Hermenegildo Pastor Espí; 37, Vicente Moreno Ruiz; 38, Manuel Balaguer Escuder; 39, José Rodríguez Pradas; 40, Enrique Sancho Mollá; 41, Francisco Beltrán París; 42, Vicente Regall Jorge; 43, Gaspar Carrillo Sánchez; 44, Rafael García Olanier; 45, Juan Rodá Cabanach; 46, An-

drés Rodríguez López; 47, Joaquín Andreu Fresquet; 48, Luis Pérez Pérez; 49, José Rivelles Vidal; 50, Antonio Saura Sanz.

Excluido: D. Aniceto San José Alvarez, por hallarse indocumentada su instancia.

Maestras. — Número 1, doña María Mir Andrés, de Pina, con 625 pesetas, 16 años, 5 meses y 6 días, para Barracas, con 550; 2, Josefa Torrejón García, de Herbés, con 7, 9, 21; 3, Juana Novella Santandreu, de Sarratella, con 625, 7, 2, 10, para la Auxiliaría de Albocácer, con 625, 4, Carmen Porcar Porcar, de Ouevas de Vinromá, con 625, 6, 10, 3; 5, María Concepción Gómez Rodrigo, de La Montaña, con 625, 2, 3, 26; 6, Lutgarda Hernández García, de Turis, con 625, 2, 2, 15, para la Auxiliaría de párvulos de Alcalá de Chisvert, con 625; 7, María de la Asunción Cambra, de Cañizares, con 625, 2, 2, 1; 8, Aurora Tejero Ibáñez, de Torres, con 500, 13, 10, 29; 9, Florencia M. Alvarez, de Villacerán, con 500, 10, 8, 10, para Alcosobre, con 500.

Número 10, doña María Fontdevilla, de Bisimbre, con 500 pesetas, 8 años, 3 meses, 5 días; 11, Asunción Sales Moliner, de Morós, con 500, 7, 9, 27; 12, María Josefa Forés, de Castell de Cabres, con 500, 7, 9, 22, para Torre Embesora, con 500; 13, Carlota Cortina, con 6, 1, 1; 14, Elena Ferreres, con 5, 10, 23; 15, Rosa Cercós, con 4, 7, 26; 16, Isabel Sirera Boix; 17, Asunción Llorens Tamarit; 18, María Dolores Bauset; 19, Candelaria Martínez Moreno; 20, María Francisca Porcar Tena; 21, Amalia Nebot Gómez; 22, María Josefa Monterde; 23, María Debasa Marín; 24, Ramona Maycas; 25, María Rosa Martí Bono, de Pina de Ebro, con 500, 3, 0, 28, para Fredes, con 500.

Núm. 26, doña Maravillas Ruiz Caparrós; 27, Trinidad Izquierdo Aguilar; 28, María del Remedio Bensí; 29, Consuelo Monje Salgado; 30, María Dolores Balaguer; 31, Mercedes Aguilar; 32, Isabel Cruañes; 33, Julia López Gil; 34, Joaquina Conchán; 35, Desamparados Gabarda; 36, María Maycas Villarroja; 37, Carolina López Valle; 38, Juana Rosa Bort; 39, María Gracia Roca; 40, María del Rosario Castro; 41, Remedios Condomina Salt; 42, Francisca Miralles Oriola; 43, Consuelo Pardos; 44, Aurora Petit Tacon; 45, Matilde Meliá; 46, María Agustina Manuel; 47, Dolores Guillén; 48, Emilia Rodrigo Ocho, 49, María de los Desamparados Escobedo; 50, Mercedes Balbastre; 51, Vicenta María Llopis; 52, Leonor Izquierdo; 53, Natividad Pérez; 54, Antonia Gómez; 55, María Torres Olmos; 56, Dominga Ibáñez; 57, Vicenta Rodríguez; 58, María M. Lloret; 59, Ana Gil de Lis; 60, doña María del Pilar Espada; 61, Ma-

ría del Consuelo Teruel; 62, Francisca Arín; 63, Francisca Marqués; 64, Carmen Martínez; 65, María de Jesús Monchó; 66, María Rosa Blanchart; 67, Juana María Arévalo; 68, Ramona Temprano; 69, Esperanza de Rojas; 70, Agueda García Balaguer; 71, Celestina Caballero García.

Excluidas. — Doña Cándida Prades Salvador, por tener reintegrada la instancia con una póliza del año 1901; Teresa Petit Tacon, por estar certificada la hoja fuera del plazo de la convocatoria.

Provincia de Murcia.

Maestros.—Núm. 1, D. Francisco Fernández Ramón, de Copa (Bullas), con 550 pesetas y 2 años, 4 meses y 15 días de servicios, se le propone para Aledo, con 625; 2, Alejandro Buades Giner, de Salamera, con 500, 2, 4, 9, para Tebar (Aguilas), con 625; 3, José Aldegner Rodríguez, de Naharros, con 500, 1, 8, 27, para Gimenario, con 625; 4, Juan Falcó Amorós, de Cuéllar de la Sierra, con 500, 1, 8, 24, para Hoya Morena, con 500; 5, Jesús Díaz Sánchez, de Solanilla, con 500, 1, 8, 22, para Gafuelas, con 500; 6, José María Molina, de Paradnolona, con 500, 1, 5, 17.

Núm. 7, D. Pedro Marco Marco; 8, Leopoldo Galindo Aceituno; 9, Antonio Pérez Llorca; 10, Braulio Zaragoza; 11, Rafael López; 12, Gaspar Carrillo; 13, Manuel Moreno Fajardo; 14, Juan de Mata Andrés; 15, Joaquín Andreu Fresquet; 16, Rafael Marco; 17, Francisco Reina García.

Provincia de Valencia.

Maestros.—Núm. 1, D. Eduardo Puig González, de Llosa de Ranes, con 825 pesetas de sueldo, 16 años, 11 meses y 11 días, se le propone para Sumacárcel, con 625; 2, Bruno Bonell Pavia, de Macastre, con 625, 25, 8, 0, para Albalat de Segart, con 625; 3, Ramón Forner Fontelles, de Quartell, con 625, 21, 11, 17; 4, Jesús Moreno Jiménez, de Otos, con 625, 17, 2, 1; 5, Salvador Puig Chuliá, de Favareta, con 625, 16, 8, 4; Romualdo Fuentes Sanchís, de La Granja, con 625, 16, 1, 20; 7, Juan Andreu Vivas, de Chovar, con 625, 15, 5, 9; 8, Rogelio Dilla Pajarés, de María, con 625, 12, 6, 26; 9, Antonio Sellés, de Campo Arcís, con 625, 12, 2, 14; 10, Rafael Montesinos Navarro, de Cuevas de Utiel, con 625, 9, 2, 21, para Corrales de Utiel, con 625.

Núm. 11, D. Francisco Mira Sierra, de Matet, con 625 pesetas de sueldo, 8 años, 9 meses y 16 días, se le propone para Llosa del Obispo, con 625; 12, Ruperto Fernández del Corral, de Benafijos, con 625, 7, 10, 4; 13, Máximo Santacreu, de Rocafort de Queralt, con 625, 7, 10, 4; 14, Constantino

Giménez Romero, de La Yesa, con 625, 7, 9, 26; 15, Angel Martínez Martínez, de Buñol, con 625, 7, 6, 1, para la Auxiliaria de Benaguacil, con 625;

Núm. 16, D. José Salvador Tarragón, de Bojar, con 625, 6, 7, 4, para Montichelvo, con 625; Clotario Rodrigo Alcayde, de Torreblanca, con 625, 5, 2, 3, para Benisuera, con 625; 18, Emilio Iranzo Tomás, de Torrechiva, con 625, 5, 0, 14; 19, Antonio Esteve Ramos, de Abengibre, con 625, 5, 0, 1; 20, Vicente Bellido Bonet, de Almazora, con 625, 4, 9, 19; 21, Manuel Henares Díez, de Morella, con 625, 4, 8, 28; 22, Julio Saldaña, de Ayamonte, con 625, 4, 6, 27, para Millares, con 625; 23, Delfín Sánchez Alvaro, de Drieves, con 625, 4, 4, 11; 24, José Primitivo La Parra, de Recuenco, con 625, 4, 2, 1, para la Auxiliaria de Chelva, con 625; 25, José Ruiz Selva, de Lázaro y Albosa, con 625, 3, 7, 23; 26, Baldomero Juan Galcerán, de Aras de Alpuente, con 625, 3, 6, 2; Faustino Jiménez, de Malaquilla, con 625, 2, 7, 28, para Vallada, con 550; 28, José María Catafá Chisvert; 29, Francisco Mari Zacarés; 30, Salvador Alfaro Juan; 31, Lisardo Ruiz Selva; 32, José Vicente Guerri, de Campillo de Ranas, con 625, 0, 1, 28, para la Auxiliaria de Fuente la Higuera, con 625.

Núm. 33, D. Antonio Soler Martínez, de Morata, con 500, 20, 3, 13; 34, Raimundo de Miguel, de Jodra de Cardos, con 500, 10, 3, 7, para la Auxiliaria de Mogente, con 625; 35, Francisco Matos García, de Villanueva de Perales, con 500, 9, 9, 20, para una Auxiliaria de Enguera, con 625; 36, Horacio del Barrio, de Vidaluenga, con 500, 7, 10, 20; 37, Juan Antonio Villalba; 38, Francisco Martín Mayordomo; 39, Clemente Barriga Merino; 40, Francisco José Liarte; 41, Cayo García Antón; 42, Nicolás de Pablo Sacristán; 43, Vicente Pellicer Gay; 44, Emilio Zorita Soriano.

Núm. 45, D. Camilo de la Cruz; 46, Rufino Gil Martín; 47, Manuel Gómez Mora; 48, Pascual Llinars Sendra; 49, Tomás Rieta Navarro; 50, José María Royo Comas; 51, Ramón Bonilla Navarro, de Alcotas, con 500, 4, 10, 0, para Benegida, con 500; 52, Melchor Piñana Trichant; 53, Joaquín Vicent Pastor; 54, Juan Fuster Bernard; 55, Vicente Martínez Gozabo, de Garapacha, con 500, 4, 2, 9, para Aldea de Venta del Moro, con 550; 56, Dámaso Escrig Escrig; 57, Baltasar Sebastián Sánchez; 58, José María García; 59, José León Olivera, de Pinet, con 500, 4, 1, 19, para La Pobleta de Andilla, con 550; 60, León Gómez Gómez.

Núm. 61, D. Joaquín Gómez Alegre; 62, Blas Cortés Ascó; 63, Remigio Oavero Colás; 64, José Alforas Vidal; 65, Cipriano Carnero Calvo; 66, Juan Pascual Casado; 67, Antonio Cano Lloréns;

68, Raimundo Alonso Gesa; 69, Miguel Badenes Alonso; 70, Juan Hernández Sánchez; 71, Victoriano García; 72, Mariano Báguena; 73, Ramón Chapa Brisa; 74, Agustín Ortiz Sales; 75, Alfonso Galarza; 76, Pascual Jiménez Landete; 77, Fernando Sánchez García; 78, Adolfo Félix Fandos; 79, Vidal Díez Mayoral; 80, Teodoro Fernández Guerra; 81, Cipriano Asenjo de Pablo.

Núm. 82, D. Juan Soler Samarit; 83, Francisco Miquel Lloret; 84, José Domingo Ara; 85, José Gómez Cabo; 86, José Tena Monsalve; 87, Emiliano Alonso Andrés; 88, Luis Moliner; 89, Amador Enríquez Martín; 90, Aurelio Mota Mateo; 91, Francisco Martí Abargues; 92, Alejandro Buades Giner; 93, Francisco Tirado Tomás; 94, Ramón Alejano; 95, Primitivo Martín; 96, Waldo Lledó Mora; 97, Román García de Fez; 98, Casto Rafael Alvarez; 99, Pedro Pascual Martín Latorre; 100, José Royo Vidal; 101, Santiago Garay Millán; 102, Vicente Nogueres Gozalbo; 103, Miguel López Hernando; 104, Justo Lorenzo de la Torre.

Núm. 105, D. Rafael Pérez Rodríguez; 106, Santiago Barbero Carrasco; 107, Emiliano Caballero Arroyo; 108, Primitivo García; 109, Segundo Sáez Jiménez; 110, Julio Pérez Pérez; 111, Mariano Fuentes García; 112, Ramón Rius; 113, Francisco Olmos Antich; 114, Martín Bosque Garcés; 115, Manuel Blay Fornas; 116, Manuel Salcedo Martínez; 117, Juan Romero Lozano; 118, José Faus Mascarell; 119, Antonio Gabás; 120, Francisco Blasco Blasco; 121, Antonio Gil Gilabert; 122, Francisco Miñana Sastre; 123, I. de Alfonso Vázquez Castaño; 124, Antonio Gil Guillém; 125, José A. Fornés Sancho; 126, José S. Olcina; 127, José Lloret Valero; 128, Carlos Casimiro Roca; 129, Jaime Lleopart Monner; 130, Rufino Casares Vivas; 131, Isidro Salvador Muñoz; 132, Fernando Ramirez Carrillo; 133, Enrique Benavent Benavent; 134, Tomás Varea Roca; 135, Hermenegildo Pastor Espí; 136, Valentín Guillén Mínguez; 137, Camilo Domingo Manero; 138, Juan Collado Sánchez; 139, José Andani Bolunda; 140, Leonardo Caballer Obiol; 141, Vicente Moreno Ruiz; 142, Julián Puyal March; 143, Vicente Martín z Martínez.

Número 144, D. José Mestre Ripoll; 145, Nicomedes de Pedro; 146, Ramón Grau Frasquet, 147, Juan B. Campos; 148, Sofío Pícaro Segarra; 149, José Pons Martí; 150, José Rodríguez Pradas; 151, Cayetano Giménez Guerrero; 152, Enrique Sancho Molla; 153, Vicente Alloza Serrano; 154, Vicente Regall Jorge; 155, Manuel García; 156, Gaspar Carrillo Sánchez; 157, Rafael García Olanier; 158, José M. García Parreño; 159, Francisco Carrilero Carrasco; 160, Juan de Mata Andrés Sánchez; 161,

Manuel López de los Santos; 162, Salvador Blanco; 163, Joaquín Andreu Fresquet; 164, José Enero Raja; 165, Julio Nevares Alcalde; 166, Ruperto Alonso Alvarez; 167, Pedro González González; 168, Gabriel Gómez Alonso; 169, Rogelio Ruiz Sánchez; 170, Juan González Bodí; 171, Juan B. Navarro.

Excluido.—D. José Santandreu Ramírez, por no acompañar á su instancia hoja de servicios.

Maestras.—Núm. 1, doña Asunción Almiñana Solanes, de Villafranca del Cid, con 825 pesetas, 22 años, 5 meses y 19 días, se la propone para Miramar, con 625; 2, María Josefa Climent Pastor, de Otos, con 825, 8, 9, 17, para Bellús con 625; 3, Dolores Reig Pastor, de Bogarra, con 825, 1, 10, 18; 4, Deogracias San Pascual Piquer, de Pozuelo, con 825, 1, 2, 27, para Laurí, con 625; 5, Catalina Burguete Ferrandis, Auxiliar de Catarroja, con 625, 31, 10, 17; 6, María del Carmen Ramón Peris, de Faixeta; con 19, 6, 25; 7, Vicenta Croselles Porcú, de La Granja, con 625, 19, 6, 16; 8, Enriqueta Zaragoza Pino, de Fuente la Higuera (Auxiliar), con 725, 17, 0, 7, 9, Concepción Anadón, de Montanejos, con 625, 14, 10, 20, para Corcolilla de Alpuente, con 625; 10, Milagro Carriñana Royo, de Lugar Nuevo de Fenollet, con 625, 14, 8, 1; 11, Francisca Gayón Carbonell, de Niño Perdido, con 625, 11, 8, 5, 12, Francisca Albalat Navarrete, de Quesa, con 625, 11, 5, 16; 13, Camila Cuéllar Mínguez, de Balsa de Ves, con 625, 9, 11, 3, para Corrales de Utiel, con 625.

Número 14, doña María Ranea Giménez, de Benafijos, con 625 pesetas, 9 años, 8 meses y 1 días; 15, Leonor Grijalba Delgado, de María, con 625, 9, 2, 18; 16, Vicenta Jordá Fullana, de Benifallim, con 625, 8, 10, 15; 17, Desamparados Morono Solaz, de Benidoleig, con 625, 8, 5, 19; 18, Micaela Miquel Alamo, de Palomar, con 625, 7, 9, 25, para Casas Altas, con 625; 19, Concepción Jorge Mengual, de La Solana, con 625, 4, 2, 23; 20, Aurora Frasquet Frasquet, con 625, 3, 4, 29; 21, Josefa María Torres, de Rebate, con 625, 2, 5, 18; 22, María Concepción Gómez Rodrigo, de La Montaña, con 625, 2, 4, 2, para Carrícola, con 500 pesetas, última de las vacantes.

Núm. 23, doña María de la Asunción Oambra; 24, Remedios Martínez; 25, María Rosa Jiménez Miralles; 26, Consuelo Tatay Jarque; 27, Salvadora Moreno; 28, Luisa Alegre; 29, Emerenciana Pérez; 30, Gregoria Gil; 31, María Luisa Andreu.

Núm. 32, doña Felicidad Solivares; 33, María del Carmen Polo; 34, Máxima Izquierdo; 35, Asunción Sales; 36, Joaquina Aparicio; 37, María López; 38, Leocadia Fernández; 39, Ana Ruiz; 40,

Carlota Cortina; 41, Elena Ferreres; 42, María de la Concepción Alba; 43, María Josefa Ramón; 44, Joaquina Pavía; 45, Luisa de Vega; 46, Josefa Caballer; 47, Elisa Colomer; 48, Rosa Cercós; 49, Bienvenida Belloch; 50, Marina Bernabeu; 51, Josefa Melendres; 52, Facunda Soler; 53, Isabel Sirera; 54, Asunción Llorens; 55, Candelaria Martínez; 56, Amalia Nebot; 57, María Devesa; 58, Eugenia Oviedo; 59, Josefa Aunés.

Núm. 60, doña María del Remedio Beutí; 61, María Dolores Balaguer; 62, Remedios Román; 63, Isabel Cruañes; 64, Julia López; 65, Teresa Mateu; 66, Asunción Matarredons; 67, Catalina Llorens; 68, Joaquina Conchán; 69, Desamparados Gabarda; 70, Carolina López; 71, Leonor Martínez; 72, María Agustina Manuel; 73, Bienvenida Díaz; 74, María Soler; 75, María G. Roca; 76, Trinidad Burguillos; 77, Albina San Máximo; 78, Josefa Rubio Montes; 79, María del Pilar Duval.

Núm. 80, doña Dolores Guillén; 81, María Josefa Mora; 82, Teresa Petit Tacons; 83, María Desamparados Escobedo; 84, Isabel Espinosa; 85, Josefa Valle; 86, Mercedes Balbastre; 87, Francisca Marqués; 88, Leonor Izquierdo; 89, Francisca de A. Mora; 90, María Clemente; 91, Antonia Gómez; 92, Benita Segura; 93, Vicenta Rodríguez; 94, María de las Maravillas Lloret; 95, Ana Gil Delís; 96, Ignacia Catalá; 97, María J. Martínez; 98, Constantina Monserrat; 99, Avelina Castillo; 100, María Lozano; 101, Francisca Marqués; 102, Elisa Santandreu; 103, Carmen Martínez; 104, Dolores Llorca; 105, Josefa Martínez; 106, Agueda García; 107, Carmen Tauriño, y 108, Isabel N. Muñoz.

Excluidas.— Doña Mercedes Aguilar, por no consignar la fecha de la toma de posesión de la Escuela que sirve; doña María de la Asunción Martínez, doña Mercedes Martí Timoneda y doña Francisca Mira Vidal, por no acompañar á sus expedientes las hojas de méritos y servicios; doña Adela Miralles Selves, por no acompañar á su expediente certificación de buena conducta y doña Petra Garrán Rico, por no acompañar certificación de buena conducta, ni acreditar la posesión del título profesional.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados, quienes podrán presentar las reclamaciones que crean oportunas durante el plazo improrrogable de quince días, á contar desde el en que aparezcan insertas estas propuestas en los *Boletines Oficiales* de las provincias del distrito, conforme á lo dispuesto en el art. 39 del Reglamento de 14 de septiembre de 1902.

Valencia 22 de mayo de 1908.—El Rector *José María Machí*.

VACANTES. *cos cos cos*

CONCURSO DE ASCENSO

Universidad de Sevilla.

Escuelas de niños.

Provincia de Cádiz: Jerez, Elemental, con 2.000 pesetas; Cádiz, Auxiliaría, 1.375; Sanlúcar, Auxiliaría, 1.100.

Provincia de Córdoba: Córdoba (Auxiliaría de la Escuela graduada), Superior, con 1.650 pesetas; Torrecampo, Elemental, 1.100; Villaviciosa, Elemental, 1.100.

Provincia de Badajoz: Badajoz (Auxiliaría de la Escuela graduada), Superior, con 1.375 pesetas; Puebla de Alcocer, Elemental, 1.100; Almendraledo, Superior, 1.100.

Escuelas de niñas.

Provincia de Cádiz: Cádiz (Auxiliaría de la Escuela graduada), Superior, con 1.650 pesetas; Olvera, Elemental, 1.100.

Provincia de Córdoba: Villaralto, Elemental, con 1.100 pesetas; Villaviciosa, Elemental, 1.100.

Provincia de Huelva: Encinasola, Elemental, con 1.100 pesetas.

Provincia de Badajoz: Fuentes de León, Elemental, con 1.100 pesetas; Monterrubio, Elemental, 1.100; Berlanga, Elemental, 1.100.

Escuelas de párvulos.

Provincia de Cádiz: Jerez, Elemental, con 1.375 pesetas.

Provincia de Córdoba: Córdoba, Elemental, con 1.375 pesetas.

Tanto los que han sido aspirantes á las Escuelas anunciadas al citado concurso, como los que no lo fueran, podrán solicitar de este Rectorado, en la forma y bajo las condiciones señaladas para aquél, las vacantes que ahora se agregan, durante el término de treinta días, contados desde el de la inserción del presente en la *Gaceta de Madrid*.

No se dará curso á ninguna instancia en que se soliciten plazas distintas de las que expresa este anuncio de adición.

Los que ya presentaron instancias documentadas, pidiendo las plazas anunciadas en las *Gacetas de Madrid* de 16 y 17 de abril último, que soliciten las que ahora se adicionan, deberán expresarlo en las nuevas instancias, y además señalar el orden de preferencia con que deseen obtener unas y otras vacantes. Los que se hallen en el caso referido estarán relevados de acompañar otra hoja de servicios con la nueva instancia.

Lo que se anuncia para general conocimiento. Sevilla 23 de mayo de 1908.—El Vicerrector, *Dr. Federico Relimpio*. (*Gaceta* 2 junio).

NOMBRAMIENTOS

Madrid.—En virtud de concurso de traslado de 1907, Maestros de Cuerva (Toledo), doña Valentina María de la Soledad Alonso y Dorado, y de Turleque, D. Alejo García Hernando; y en concepto de interinos, de Urueñas (Segovia), D. Domingo Gómez y López; de Montuenga, doña Fencisla Gómez Pinto; de Aldeonsancho, D. Mariano Arribas Cabrero; de Membribe, doña María Miguel Cantalejo; de Negredo, D. Eustaquio Herranz Bartolomé; de Serracín, doña Lucía Calle Mateanz; de Valenzuela (Ciudad Real), D. Dámaso Molina; Auxiliares interinos de las Escuelas de Alcázar de San Juan, Manzanares y Castellar de Santiago (Ciudad Real), D. Jesús Barrilero y Logroño, D. José Mico y Guillén y D. Ignacio Colmenarejo y Mansilla, y Maestra interina de Daimiel, doña Antonia González Tejero.

Valencia.—Han sido nombrados Maestros interinos: D. Fernando Faus, de Ossa de Montiel; doña Pascuala Martín, de Requena; D. Emilio Díaz, de Aljorra; D. Santiago Gascó, de Librilla; doña Concepción García, de Ibi; doña Josefa Carrillo, de Archena, y D. Dionisio López, de Valdeganga.

¡PRECIO EXCEPCIONAL!

Para dar á conocer el interesante libro titulado **Recitaciones escolares**, por D. Ezequiel Solana, mantenemos el precio de **una peseta ejemplar**. Trozos en prosa y verso, escogidos de más de cien autores modernos. 200 páginas, grabados, encuadernación muy sólida.

¡UNA PESETA!

SECCION DE NOTICIAS

Del Ministerio. ∞ ∞

CONCURSO DE TRASLADO DE 1907.

Escuelas de niños.

Rectorado Central.—D. Ildefonso de la Cruz Fernández, para una elemental de Ciudad Real, con 1.375 pesetas; D. Carlos Blanco y Alberola, para Talavera de la Reina, con 1.100.

Rectorado de Barcelona.—D. Juan Recto Fernández, para una elemental de Barcelona, con 2.000 pesetas; D. Francisco Isamat y Coromina, para una Auxiliaría de la Graduada, con 1.650;

D. Rafael Sancho Bruñó, para la Casa de Beneficencia de Tarragona, con 1.650; D. Sebastián Munar Fullana, para Parreras, con 1.100; D. José María Ribera Bru, para Espluga de Francolí, con 1.100; D. Sebastián Tomás Fernando, para Santany, con 1.100; D. Luis Dols Pons, para Cassá de la Selva, con 1.100.

Rectorado de Granada.—D. Felipe Muñoz Fernández, para una Auxiliaría elemental de Málaga, con 1.375 pesetas; D. Luis Povedano Roldán, para Lopera, con 1.100; D. Eduardo Aguilera Martín, para Adra, con 1.100; D. José García López, Sierra Yeguas, con 1.100; D. Francisco Arana Molina, para Albuñol, con 1.100; D. José Pages Villoslada, para una Auxiliaría elemental de Jaén, con 1.100; D. Vicente Rodríguez Villa, para Bailén, con 1.100.

Rectorado de Oviedo.—D. Evaristo Usero Sánchez, para Cerdeño Abuli, con 1.650 pesetas; don Pedro Domiciano García Vega, para Infiesto, con 1.625 pesetas.

Rectorado de Salamanca.—D. Agapito Gómez Betegón, para Ledesma, con 1.100; D. Cristino García López, para Macotera, con 1.100.

Rectorado de Santiago.—No hubo aspirantes.

Rectorado de Sevilla.—D. Rafael García González, para una Auxiliaría elemental de Cádiz, con 1.375 pesetas; D. Francisco Fernández Roble, para Vejer de la Frontera, con 1.100; D. Manuel Márquez de Osano, para Barcarrota, con 1.100; don Antonio Morcillo García, para Montoro, con 1.100; D. Rafael García Rodríguez, para Viso de Alcor, con 1.100; D. Ramón Hernández Ordóñez, para Ayamonte, con 1.100; D. Manuel Delgado y Lora, para Río Tinto, con 1.100; D. Juan Tijiras Fernández, para Castro del Río, con 1.100; D. Miguel Morales y García, para Villamanrique, con 1.100; don Emilio Arellano y Campos, para Fuenteovejuna, con 1.100; D. Enrique Durán Sánchez, para Medina Sidonia, con 1.100; D. Sebastián García Jiménez, para Benamejil, con 1.00; D. Plácido Galván y Rodríguez, para Ollenzo, con 1.100; D. Miguel Cruz Campión, para Guareña, con 1.100; D. Manuel Valladares López, para Tallenjina, con 1.100 pesetas.

Rectorado de Valencia.—D. Sebastián González Hernández, para la superior de Novella, con 1.375 pesetas; D. José Romero Villanueva, para Chinchilla, con 1.100; D. Salustiano Capilla Flores, para Librilla, con 1.100; D. José Ruano Chirivella, para San Mateo, con 1.100 pesetas.

Rectorado de Valladolid.—D. Enrique Jiménez Morales, para Bilbao, elemental con 2.000; don Francisco G. Arreche, para Ondárroa, con 1.100.

Rectorado de Zaragoza.—D. Jenaro Millán Castellón, para una elemental de Logroño, con 1.375 pesetas; D. Juan Nájera y Jubae, para Tauste, con 1.100; D. Indalecio Antón Castellano, para la Casa-Hospicio de Soria, con 1.100.

Escuelas de niñas.

Rectorado Central.—Doña Eduarda Leandra Pérez Alvarez, Auxiliar elemental de Madrid, con 1.650 pesetas; doña Ignacia López y López, para Quintanar de la Orden, con 1.100; doña María del Amparo Pérez, para Torralba de Calatrava, con 1.100 pesetas.

Rectorado de Barcelona.—Doña María Luisa Salazar y López, para Barcelona (párvulos), con 2.000 pesetas; doña Dolores Sellás, para la de párvulos de San Felú de Torelló, con 1.100.

Rectorado de Granada.—Doña Eugenia Luque Rodríguez, para la Auxiliaría elemental de Málaga, con 1.375 pesetas; doña Clemencia Lardón y Sánchez, para Arnase, con 1.100; doña Tomasa López Caba, para la Auxiliaría elemental de Jaén, con 1.100; doña Deogracias Alvarez y Fernández, para Torredonjimeno (Jaén), con 1.100; doña Angela de la Lluvia, para Marbella (Málaga), con 1.100 pesetas.

Rectorado de Oviedo.—No ha habido ningún aspirante á las plazas.

Rectorado de Salamanca.—Doña María Josefa Caraza, para una elemental de Béjar, con 1.100 pesetas; doña Catalina Sánchez Montero, para Garrovillas, con 1.100; doña Mercedes Tejero, para la de párvulos de Béjar, con 1.100.

Rectorado de Santiago.—Doña Eduvigis T. pioles Zanca, para la elemental de La Guardia, con 1.100 pesetas; doña María del Pilar Santos, para Viveiro, con 1.100.

Rectorado de Sevilla.—Doña Luisa Regife y Silva, para la Auxiliaría de la Escuela elemental de Cádiz, con 1.375 pesetas; doña Antonia Aznar y Rivera, ídem ídem para Sevilla, con 1.375; doña Matilde Villa y Díaz, para una elemental de Medina Sidonia, con 1.100; doña Francisca Fernández Nevado, para Priego, con 1.100; doña Dolores García Ramos, para Villanueva de Córdoba, con 1.100; doña Magdalena Hernández Moheda, para El Carpio, con 1.100; doña María Asunción Arias Guzmán, para Manzanilla, con 1.100; doña Francisca T. Díaz, para Zarza junto Alange, con 1.100; doña Josefa Redondo Ramírez, para Ademuz, con 1.100.

Rectorado de Valencia.—Doña María Matilde Arnedo y Muñoz, para una elemental de Valencia, con 2.000 pesetas; doña Felisa Tello Muro, para Totana, con 1.100.

Rectorado de Valladolid.—Doña Eduvigis Gómez Arnés, para San Sebastián (párvulos), con 1.650 pesetas; doña Nicolasa Moral Cufiada, para Sextao, con 1.375.

Rectorado de Zaragoza.—Doña Higinia Miguel Alegre, para Mequinenza, con 1.100 pesetas.

Jubilaciones.—Han sido jubilados: doña Manuela García Sánchez, Maestra de Los Santos (Salamanca); D. Jaime Gibert, de San Juan (Baleares); D. Francisco Pizarro, Regente de la graduada de Badajoz.

Titulos administrativos.—Concediendo nuevo título administrativo de 1.100 pesetas, á D. Antonio Magariños, Maestro de Cambados (Coruña); ídem ídem, á doña Filomena Grande, Maestra de Cambados.

Nombramientos.—Se han nombrado en virtud de temas, vocales, en concepto de diputados de la Junta provincial de Barcelona, á D. Pedro Lluchs; D. Miguel Roselló, de Baleares; D. Fernan lo Muñoz, de Cuenca; D. Carlos Cusi, de Gerona; don Pedro Romero, de Segovia; D. Joaquín Monteverde, de Tarragona.

—Ha sido nombrada en virtud de oposición, Profesora especial de música de Cáceres, con la gratificación de 750 pesetas, doña Enriqueta García.

—De conformidad con lo propuesto por el Consejo de Instrucción pública, se habilita á D. Ramón Bajo é Ibáñez, para continuar de Profesor de Pedagogía en el Instituto de Navarra.

—Ídem ídem, á D. Francisco S. Cobos y Rodríguez, como Profesor numerario y Director de la Normal de Granada.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

Ha sido autorizado el Ayuntamiento de Ripoll (Gerona), para crear una Auxiliaría voluntaria en una de las Escuelas públicas de dicha villa.

Distrito de Madrid.

Por Real orden de 21 mayo último, se ha dispuesto que se dé cumplimiento al auto recaído en el pleito contencioso administrativo interpuesto por D. Vicente Castro y Legua, contra las Reales ordenes de 21 septiembre de 1906 y 21 enero de 1907, estimándose por dicho auto, la excepción de incompetencia propuesta por el Ministerio fiscal, y dejar sin curso la demanda del Sr. Castro Legua, contra el nombramiento de Secretario de la Junta de Instrucción pública de Madrid.

—Por la Subsecretaría de Instrucción pública, se ha dispuesto que D. Manuel Montilla y García, puede volver al Magisterio público, sin necesidad

de rehabilitación, pero con abono del tiempo de servicios y sin reconocimiento de categoría.

—Ha sido nombrado Maestro interino de la Escuela elemental de niños de San Martín de la Vega, D. Justiniano Saldaña Alonso.

—La Junta provincial de Madrid, ha acordado aprobar la jubilación concedida á doña Teodora Sánchez Nieto, Maestra propietaria que fué de la Escuela elemental de niñas de Boadilla del Monte, significando á aquel Ayuntamiento su complacencia por su interés en favor del Profesorado público.

—Se ha recibido en la Secretaría de la Junta, para su entrega á la interesada, el título de Maestra de primera enseñanza superior, expedido á favor de doña Vecrisiona Campo y Caneda.

—La Junta de Instrucción pública de Segovia, ha acordado anunciar en el *Boletín oficial* de la provincia la elección de Habilitados de los Maestros de los partidos de Segovia y Santa María de Nieva, vacantes por defunción, para el segundo domingo del próximo mes de julio.

Distrito de Santiago.

Se ha acordado que las Escuelas de Mourisco, Bóveda, Parada y Corcores (Orense), se provean en Maestras.

Distrito de Sevilla.

Se ha concedido la jubilación á los Maestros de Garbaniela (Badajoz), y La Antogua (Canarias).

Distrito de Zaragoza.

Han tomado posesión: de La Escuela de niños de Briones (Logroño), D. José María Albar, y de la de Rodezno, doña Victoria Leivar.

CRONICA GENERAL

Lunes 1.º de junio.—El Rey ha firmado los decretos nombrando Consejeros de Estado á los ex Ministros Sres. Sánchez de Toca, Canalejas, Dato, Polavieja, García Alix, Sánchez Román, Gasset y Salvador (D. Amós).—En breve se leerá en el Congreso un proyecto de reforma de la ley de relaciones del Banco y Tesoro.

Extranjero: El Presidente de la República francesa ha regresado á París después de la visita á Inglaterra; en la segunda quincena de julio visitará á los Reyes de Noruega.

Martes 2.—En una de las próximas sesiones del Senado leerá el Ministro de la Gobernación un proyecto de ley relativo á construcciones de casas para obreros. —Se han celebrado mítins contra la ley del terrorismo, en Sevilla, Murcia, Zaragoza, Barcelona, Coruña, Orense, Alcoy y en

Madrid el Centro de Sociedades de obreros; en todos estos actos el orden ha sido completo.—Se activan en Zaragoza los preparativos para recibir al Rey, tratando de que se inaugure el monumento á Agustina de Aragón.

Extranjero: Ha sido asesinado en París el notable pintor Steinheil; el hecho lo realizaron unos ladrones por la noche, cuando toda la familia dormía, matando también á la suegra del pintor y robando grandes cantidades.

Miércoles 3.—En el Congreso ha sido aprobado, en una sola sesión, el proyecto de repoblación forestal, después ha continuado la discusión de la reforma de Administración local. En el Senado siguen los debates sobre la reforma de la ley hipotecaria.—Se ha acordado que los Infantes doña María Teresa y D. Fernando salgan mañana de esta corte para Igualada, con objeto de representar á los Reyes en las fiestas de los somatenes de dicha ciudad. SS. AA. visitarán también Zaragoza y Barcelona.

Extranjero: En París ha inaugurado sus trabajos un Congreso internacional de hiladores y manufactureros.

Trabajo Manual educativo

Desarrollo de sólidos, por don E. Solana.—*Constituyen un excelente ejercicio de plegado, recortado y pegado. Trabajos tan amenos como instructivos, quedan una hermosa colección de ventiséis sólidos geométricos.*

Precio de la colección, una peseta.

Se traspasa

un Colegio de Señoritas en muy buenas condiciones y en calle céntrica.

Razón en esta Administración.

8—7

Permuta

El Regente de la graduada de una capital de provincia, con sueldo legal de 1.650 pesetas, casa, adultos y retribuciones concertadas, desea permutar, por motivos de salud, con otro Regente ó Maestro de Escuela Superior de igual sueldo y condiciones aceptables.

Dirigirse á D. Mario Sánchez, imprenta. Churruga, 15 duplicado, Madrid.

3—3

Imprenta Helénica á cargo de Nicolás Millán
3, Pasaje de la Alhambra. 3.